COMPAÑÍA DE MOTO TAXI "TURISMOTO RUTAS DEL PACIFICO" TRANSTURISMOTOPAC S.A. Nº DE RESERVA. 7679794

Jaramijó, Domingo 11 de Diciembre del 2016

Sr.
José David Quijije Cuzme
Ciudad.-

De mis consideraciones:



Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TURISMOTO RUTAS DEL PACIFICO" TRANSTURISMOTOPAC S.A., en sesión celebrada hoy domingo 11 de Diciembre del 2016, tuvo el acierto de elegido a Ud. PRESIDENTE de la compañía por el tiempo de DOS AÑOS, según el contrato constitutivo.

La compañía se constituyó mediante escritura pública # 2016-13-21-01-P01946, autorizada por la Notaría Pública del Cantón Jaramijó en esa fecha Abg. Alcida Liliana López Veliz e inscrita el 16 de Diciembre del 2016 en el Registro de la Propiedad de Jaramijó, libro mercantil.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mis consideraciones y estimas.

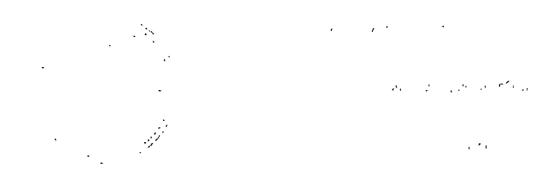
John/Michael Cevallos Bailón SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

RAZON: Yo José David Quijije Cuzme, de nacionalidad ecuatoriana, ACEPTO el cargo de PRESIDENTE hecha a mi favor y declaro que me continúo posesionado del cargo.

José David Quijije Cuzme

C.I. # 131080946-0

A CAMBARA MENTANDA M MENTANDA ME



A control of the contro



March 19 September 19 September

GOBIERNO-AUTÓNOMO-DESCENTRALIZADO-MUNICIPAL EGÍSTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

<u>CERTIFICO:</u>

NOMBRAMIENTO Que el DE PRESIDENTE DE COMPAÑÍA "TURISMOTO **RUTAS** DEL PACIFICO" TRANSTURISMOTOPAC S.A., A favor del señor JOSÉ DAVID QUIJIJE CUZME, por un periodo de Dos Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 01-05, con el número Uno (01) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Uno (01) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C"""Q".

> de la Prof Canton J

Jaramijó, 06 de Enero del 2017

Ab. Neri P. Cant Santillan REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN

JARĂMIJÓ



